ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

En el cantón Guayaquil, a los VEINTISIETE días del mes de FEBRERO del año dos mil quince, a las once de la mañana, en el Edificio Sucre, ubicado en las calles Sucre 203 y Pichincha, en el piso 6, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA CIA. LTDA.** de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la misma y que son: Vicente Antonio Abbud Isaias, propietario de 59,469 participaciones de USD $1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 59,469 votos; y, Eloy Quiroz Villafuerte, propietario de 31 participaciones de USD $1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 31 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Katioucha Kontong Villamar, invitada a la sesión. y como Secretario, Eloy Quiroz Villafuerte. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, cincuenta y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2014, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2014.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2014. La junta luego de deliberar, RESOLVIÓ por UNANIMIDAD que dichas pérdidas sean acumuladas en la cuenta de Resultados Acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Leyton Luis Ruiz Zavala.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Vicente Antonio Abbud Isaias, accionista; f) Eloy Clodoveo Quiroz, accionista; f) Katioucha Kontong Villamar; Presidente de la Junta; f) Eloy Clodoveo Quiroz, Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

ELOY CLODOVEO QUIROZ
SECRETARIO DE LA JUNTA